

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑÍA CONSYCOM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 18:00, en la oficina ubicada en Lorenzo de Garaicoa 727 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **CONSYCOM S.A.**: La señora **Nora Orellana Benavides**, propietario de 640 acciones; la señora **María Fernanda Alava Orellana**, propietaria de 160 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CONSYCOM S.A.** Preside la sesión la señora **María Fernanda Alava Orellana**, quien es a la vez Presidente de la compañía; y actúa como secretario de la Junta el Gerente de la compañía el señor **Fernando Álava Rivas**. Acto seguido, el secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CONSYCOM S.A.**, sugirió sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, de las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2012, del Estado de Perdidas y Ganancias del año 2012, y de los Anexos del año 2012. 4.- Resolución sobre pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, el Gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- La Presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El Gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, las Cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2012, El Estado de Perdida y Ganancias del año 2012, y los Anexos del año 2012, lo cual determina utilidad operacional de \$1,016.30 (un mil dieciséis dólares con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- La accionista señora Nora Orellana Benavides sugirió el nombre de la señora Diana Luque Cantos; para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre de la señora Karina Estrella Albán, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General Accionistas designó a la señora Diana Luque Cantos, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **CONSYCOM S.A.**, y de la señora Karina Estrella Albán, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **CONSYCOM S.A.**, ambos por

el periodo de un año; todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.
5.- El accionista señora María Fernanda Álava Orellana, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de \$30.00 (treinta dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual de la Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de \$30.00 (treinta dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismo asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrente, con lo cual da por terminada la sesión a las 19:05.

María Fernanda Álava O.
MARÍA FERNANDA ALAVA ORELLANA
PRESIDENTE


FERNANDO ALAVA RIVAS
SECRETARIO-GERENTE